



- ANT.:**
1. ORD 3354/2021 Informa inicio del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de "Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Maestranza San Eugenio 2, comuna de Estación Central – Art. 72 LGUC" y convoca a participar a los Órganos de la Administración del Estado.
  2. Resolución Exenta N°1125 de fecha 13.09.2021 de SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
  3. Ord. N°2874 de fecha 16.09.2021 de SEREMI Metropolitano de Vivienda y Urbanismo.
  4. Su Ord. RRNN. N°956 de fecha 21.09.2021 de SEREMI Medio Ambiente.

**MAT.:** Remite pronunciamiento respecto a la Hoja de Trabajo presentada en el taller el día 16 de noviembre y otros antecedentes, acorde a lo señalado en el Art. 11 del Reglamento para la EAE.

**SANTIAGO,**

07 de diciembre 2021

**DE : GONZALO MÉNDEZ LEIVA  
SECRETARIO REGIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA  
REGIÓN METROPOLITANA**

**A : MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN METROPOLITANA**

Por medio del presente, informo a Ud. que la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región Metropolitana, cumpliendo con las actividades requeridas en el marco de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica, ha tomado conocimiento de los antecedentes del Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Maestranza San Eugenio 2 en la comuna de Estación Central y remite pronunciamiento, acorde a lo señalado en el Art. 11 del Reglamento para la EAE.

En base a la información inicial disponible, el alcance el Plan es de interés de este servicio, ya que es allí donde se definirá la norma urbana para las actividades productivas y la infraestructura energética que se desarrolle en el territorio urbano comunal; junto con definir las zonas no edificables asociadas a las redes energéticas existentes en la comuna.

En este sentido y de manera de otorgar un contexto del sector y vincularlos a su quehacer, es necesario señalar que el sistema energético, cuyo objeto es satisfacer las necesidades de interés general, opera articulándose a lo largo del territorio interregional/nacional como sistemas funcionales y se distinguen básicamente los segmentos:

- Generación de Energía en Base a Fuentes Renovables y Fuentes No Renovables.
- Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica.
- Almacenamiento, Transporte y Distribución de Combustibles.

El mercado eléctrico en Chile está compuesto por las actividades de generación, transmisión y distribución de electricidad, las que en su conjunto constituyen las tres etapas del “ciclo eléctrico”, debido a que se encuentran intrínsecamente vinculadas y necesariamente coordinadas en su ejecución, conformando un sistema funcional con el objeto de satisfacer la demanda de energía en un sector geográfico determinado o de un cliente en particular.

El sector de hidrocarburos constituye un sector estratégico para el país, pues se articula con un comportamiento en “red” en el territorio nacional para efectos de lograr el funcionamiento eficiente del sistema, otorgar un servicio a los usuarios y permitir el desarrollo de otras actividades económicas en el territorio (productivas, de servicio y funciones críticas). Es por ello que se estima necesario que la modificación al PRC de Estación Central sector maestranza San Eugenio 2, considere las materias del sector energético e identifique aquellos elementos presentes en el territorio comunal, tales como potenciales, brechas, proyectos e infraestructura energética existente.

A este respecto, y en el entendido que por una parte, “las redes de distribución, redes de comunicaciones y de servicios domiciliarios y en general los trazados de infraestructura se entenderán siempre admitidos”, conforme a lo señalado en el artículo 2.1.29 de la OGUC; así como la consideración del principio de eficiencia energética (extensión urbana, usos de suelo, movilidad, etc.), la consistencia con estudios técnicos referidos a infraestructura energética y la coordinación con las políticas sectoriales en esta materia señalado en el artículo 28 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; en relación a la solicitud del antecedente y en base al informe entregado mediante ORD N° 455/2021, así como los antecedentes expuestos el día 16 de noviembre de 2021, en la reunión de trabajo con Órganos de Administración del Estado, este servicio puede señalar lo siguiente en el marco de la Hoja de Trabajo siguiente:

### **HOJA DE TRABAJO**

#### **PLAN SECCIONAL ZONA DE REMODELACIÓN SECTOR MAESTRANZA SAN EUGENIO 2, COMUNA DE ESTACIÓN CENTRAL**

#### **I Identificación Profesional**

<b>Nombre</b>	<b>Carla Douglas</b>
<b>Cargo</b>	<b>Profesional</b>
<b>Institución</b>	<b>Seremi Energía RM</b>

#### **II. Contenido Documento de Inicio EAE ART. 14 LETRA D)**

Incluir aporte o sugerencias a temas estructurales EAE

<b>Fines o Metas</b>	En razón de los antecedentes expuestos y la motivación que está detrás del plan, este servicio no tiene comentarios respecto de la EAE del mismo. Esto sin perjuicio que en el futuro y considerando que se proporcionen nuevos antecedentes, pueda en dicha oportunidad, pronunciarse al respecto.
<b>Objetivo Ambiental</b>	
<b>Criterio de Desarrollo Sustentable</b>	

#### **III. Factores Críticos de Desarrollo Artículo 4 letra g)**

Señalar al menos tres temáticas que podrían ser relevantes

<b>A.</b> Ruido. Esto según el propio diagnóstico expuesto, que, entre otros, puede ser abordado a través de la arborización, que tiene también efectos positivos en el clima urbano y consumo energético.
<b>B.</b> Clima urbano y calefacción sustentable. En cuanto a los usos complementarios a las zonas residenciales, se solicita que se considere equipamiento tipo comercio que dé cabida a la generación de energía eléctrica distribuida para el autoconsumo, establecida en el artículo

149 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006 (Ley General de Servicios Eléctricos) y en el Decreto N° 57 del Ministerio de Energía, 2019 (Reglamento de Generación Distribuida para Autoconsumo), junto con otras soluciones como la Energía Distrital que permita una calefacción más sustentable de los hogares, con infraestructura energética tipo “calefacción distrital” de acuerdo con la Circular DDU MINVU n°459. Finalmente, respecto a la altura de edificación, es relevante considerar su aporte a la morfología del espacio público para regular el clima urbano, con una ventilación adecuada, sombra y evitar las islas de calor.

- C. Movilidad sustentable y eficiente energéticamente. Es relevante para este servicio la consideración de la movilidad sustentable, resguardando aspectos como perfiles que permitan una adecuada oferta de espacios para la circulación peatonal y para la operación del transporte público, cuestiones a considerar el futuro Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público.

#### IV Marco de Referencia Estratégico

Señale aquellas políticas, planes o programas que debiera incorporar la EAE.

##### **De las políticas y estudios sectoriales:**

Este servicio estima pertinente considerar e incluir la siguiente información:

- Política Energética de Chile, Energía 2050 (disponible en: <http://www.energia2050.cl/es/>)
- Ruta Energética 2018-2022 (disponible en: <https://www.energia.gob.cl/rutaenergetica2018-2022.pdf>)
- Plan de Expansión de la Transmisión (<https://www.cne.cl/tarificacion/electrica/expansion-de-transmision/>)
- Estrategia de Electromovilidad (disponible en: [https://energia.gob.cl/sites/default/files/estrategia\\_electromovilidad-8dic-web.pdf](https://energia.gob.cl/sites/default/files/estrategia_electromovilidad-8dic-web.pdf))
- Estrategia de Transición Energética Residencial (disponible en: [https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia\\_de\\_transicion\\_energetica\\_residencial13082020.pdf](https://energia.gob.cl/sites/default/files/documentos/estrategia_de_transicion_energetica_residencial13082020.pdf))
- Propuesta de Plan Energético Regional (PER) de la Región Metropolitana de Santiago. Etapa II del Plan Energético Regional (disponible en: <http://energiaabierta.cl/estudios/?key=Propuesta+de+Plan+Energ%C3%A9tico+Regional+%28PER%29+de+la+Regi%C3%B3n+Metropolitana+de+Santiago&categoria-e=&organismo-e=&from=&to=&lang=>)

Es importante destacar que la Política Energética (Energía 2050) se encuentra en proceso de actualización con Evaluación Ambiental Estratégica, para lo cual los servicios que forman parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad han sido convocados a participar.

Por su parte, la propuesta de Plan Energético Regional (PER) identifica a la comuna de Estación Central con un 100% de cobertura eléctrica a nivel comunal. Dado que Estación Central es una comuna urbana, es posible promover un mayor desarrollo de las energías renovables, principalmente relacionados a la generación distribuida.

##### **I. De las infraestructura existente:**

Este servicio estima relevante considerar la infraestructura energética existente y proyectada en la comuna, que se puede consultar y descargar en el Geoportal de la IDE Energía (disponible en <http://sig.minenergia.cl/sig-minen/moduloCartografico/composer/>).

##### **a. Infraestructura de Transmisión de Energía Eléctrica**

- Línea de transmisión CHENA - CERRO NAVIA - LO VALLEDOR 110KV, CHILECTRA
- Subestación CHENA - CERRO NAVIA - LO VALLEDOR 110KV

##### **b. Infraestructura de Combustibles**

- La comuna cuenta con 12 estaciones de servicios, para venta de combustible y carga de vehículos.

Para la elaboración del presente documento se tuvo a la vista los siguientes antecedentes:

- Presentación: Reunión de trabajo taller OAE "Plan seccional Zona de remodelación Sector maestranza San Eugenio 2, Comuna de Estación Central", realizada el 16 de noviembre de 2021.
- Informe Preliminar Evaluación Ambiental Estratégica, Plan Seccional Zona de Remodelación Sector Maestranza San Eugenio 2.

Finalmente, para atender cualquier duda o consulta relacionada con esta temática, le agradeceré puedan contactar a Carla Douglas, correo electrónico: [cdouglas@minenergia.cl](mailto:cdouglas@minenergia.cl) y/o teléfono +56228166956 /+56993423614, profesional de este servicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**GONZALO MÉNDEZ LEIVA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

GML/CDG/mahr.

Distribución:

- Archivo SEREMI de Energía Región Metropolitana.

mhr



Código: 1638903597127 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>  
Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

## Nayareth Varela Araya

---

**De:** Oficina de Partes Seremi RM  
**Enviado el:** viernes, 10 de diciembre de 2021 12:27  
**Para:** Nayareth Varela Araya; mhoffmann@minenergia.cl  
**CC:** Matias Alcaino Aravena  
**Asunto:** RV: Envía oficio Ord. 0149 del 17 de diciembre de Seremi Energía RM  
**Datos adjuntos:** OFI\_ORD\_0149\_2021.pdf

Nayareth, por favor ingresar.

Estimado Usuari@,

Una vez que su consulta o requerimiento haya sido ingresado, recibirá el número de ingreso por esta misma vía.

Saludos,

---

Oficina de Partes – SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo



Oficina de Partes | Administración y Finanzas  
Seremi de Vivienda y Urbanismo – Región Metropolitana | Gobierno de Chile  
[ofparteseremirm@minvu.cl](mailto:ofparteseremirm@minvu.cl)

---

**De:** Maria Angelica Hoffmann <mhoffmann@minenergia.cl>  
**Enviado el:** viernes, 10 de diciembre de 2021 10:45  
**Para:** Oficina de Partes Seremi RM <ofparteseremirm@minvu.cl>  
**Asunto:** Envía oficio Ord. 0149 del 17 de diciembre de Seremi Energía RM

Estimados/as;

Por medio del presente, enviamos a Uds. Oficio Ord. 01492021 del Seremi de Energía de la Región Metropolitana, el que da respuesta a vuestro Oficio Ord. 3354.

Solicito acuse de recibo del presente.

Saludos cordiales,

---

**María Angélica Hoffmann Rojas**

Asistente Administrativa

SEREMI de Energía Región Metropolitana

+56 2 28166955 Anexo 955

**Ministerio de Energía**

**Gobierno de Chile**